

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 304.362, interpuesto por «Urbanizadora Roche, S. A.», y «Promotora Roche, S. A.», contra el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por el que se establece una zona de seguridad y protección en los polígonos de experiencias «Castillo» y «González Hontoria», provincia de Cádiz, así como contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición deducido contra aquel.

Recurso número 304.375, interpuesto por «Delta Gaditana, S. A.» (antes denominada «El Grupo Técnico, S. A.»), contra el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por el que se establece una zona de seguridad y protección en los polígonos de experiencias «Castillo» y «González Hontoria», provincia de Cádiz, así como contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición deducido contra aquel.

Recurso número 304.369, interpuesto por «Tomás Ruiz de Velasco, S. A.», contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en única instancia, en 23 de enero de 1975, desestimando la reclamación promovida contra Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 2 de octubre de 1972, relativa a la revisión del canon de la concesión otorgada para construir un embarcadero de hormigón armado en Desierto-Erandio (Bilbao).

Recurso número 302.110, interpuesto por «Sociedad General de Ferrocarriles Vasco-Asturiana, S. A.», se ha solicitado ampliación del recurso contencioso contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto ante el Consejo de Ministros, contra el acuerdo de 7 de enero de 1972, por el que se determinó que, en caso de abandono de la explotación por alguna de las Compañías se aplique el artículo 36 de la Ley General de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—4.322-E

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 304.331, interpuesto por don Eduardo Lucea Marqués contra desestimación presunta, por el Ministerio de la Información y Turismo, de recurso de alzada deducido contra Resolución de la Dirección General de Cultura Popular dictada en 5 de julio de 1974, relativa a publicación.

Recurso número 304.318, interpuesto por «Ataio, Ingenieros, S. A.», contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada deducido contra resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de 14 de agosto de 1974, decidiendo el concurso para la adquisición de equipamiento y material científico con destino a hospitales clínicos de las Universidades de Granada, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Recurso número 304.365, interpuesto por el Colegio Sindical Nacional de Agentes de Seguros contra la desestimación presunta, por la Dirección General de Política Financiera, del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Subdirección General de Seguros, concediendo el título de Agente de Seguros, entre otras personas, a don Javier Corral Saleta.

Recurso número 304.381, interpuesto por «Red de Publicidad Exterior, S. A.», contra resolución dictada por el Ministerio de Hacienda en 17 de julio de 1974, desestimando recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se resolvió el expediente sobre modificación de la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Madrid, reguladora de los derechos y tasas por anuncios, muestras, letreros, carteles, etc., visibles o audibles desde la vía pública.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—4.323-E

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 304.378, interpuesto por Agrupación Sindical Nacional de Corredores de Fincas y Agrupación Interprovincial de Valencia, Alicante, Castellón y Albacete, de Corredores de Fincas, contra Decreto de la Presidencia del Gobierno de 13 de febrero de 1975, sobre pruebas de aptitud, con carácter excepcional, pa-

ra obtener el título profesional de Agente de la Propiedad Inmobiliaria.

Recurso número 304.396, interpuesto por don Diego Bernal Espada contra resolución dictada por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de julio de 1974, en el recurso de reposición contra la de 30 de noviembre de 1973, relativa al establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre El Bodegón y Brenes (expediente 10.057 de la Dirección General de Transportes Terrestres).

Recurso número 304.144, interpuesto por don Juan Gómez Eirin y otros 127, contra el Decreto 2484/1974, de 9 de agosto, de la Presidencia del Gobierno, por el que se aprobó la Reglamentación Especial para la Elaboración, Circulación y Comercio del Brandy.

Recurso número 304.372, interpuesto por don Mateo Ferrer Brunet contra resolución dictada por el Ministerio de Hacienda en 25 de febrero de 1975, estimando el recurso de alzada interpuesto por don José Díaz Manseguí contra el acuerdo de la Delegación del Gobierno en Campa de 15 de septiembre de 1973, que concedió a don Mateo Ferrer licencia para explotar una estación de servicio en Manacor (Balears).

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—4.498-E

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 304.387, interpuesto por el Colegio Nacional de Opticos contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, por el Ministerio de Educación y Ciencia, del recurso interpuesto contra la Orden de fecha 18 de febrero de 1975 (O. número 4.777), por la que se crea la Escuela Profesional de Óptica y Acústica Audiométrica en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago de Compostela.

Recurso número 304.350, interpuesto por «Almacenes Rosés, S. A.», y otros 49, contra: 1.º, el Decreto 689/1974, de 14 de marzo, por el que se establece el programa siderúrgico para 1974-1982; 2.º, la Orden del Ministerio de Industria de 30 de septiembre de 1974, que declara de interés preferente la ampliación a llevar a cabo por la Empresa nacional siderúrgica «Ensidesa», y 3.º, contra la Orden del mismo Ministerio de 30 de septiembre de 1974, relativa a la ampliación a llevar a cabo por «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.»

Asimismo se deduce el recurso contencioso-administrativo contra las desestimaciones presuntas de sendos recursos de reposición deducidos contra aquellas tres resoluciones.

Recurso número 304.390, interpuesto por don Antonio Lleo de la Viña contra el Decreto 1321/1974, del Ministerio de Obras Públicas, de 25 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), por el que se efectuó la adjudicación de la concesión administrativa de la construcción, conservación, y explotación del itinerario Montmeló-Papiol, de la autopista del Mediterráneo, así como contra la desestimación presunta del recurso de reposición deducido contra aquél.

Recurso número 304.415, interpuesto por don Eduardo Muñoz Ochoteco contra la desestimación tácita por el Ministerio de Hacienda, del recurso de alzada deducido contra Resolución dictada por la Dirección General de Aduanas en 22 de mayo de 1974, denegando la solicitud del recurrente de autorizar la sucesión en la participación en el capital social de la agencia de aduanas «Ordeñana, S. R. C.».

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 27 de mayo de 1975.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—4.497-E.

SALA CUARTA

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 405.815.—«Harinera Las Navas, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 2 de mayo de 1973, sobre sanción por presunta compra clandestina de trigo y otros extremos.

Pleito número 405.833.—Don Alberto Fuster Fuster, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de noviembre de 1974, sobre apertura de nueva oficina de farmacia en Palma de Mallorca.

Pleito número 402.788.—Doña María Luisa Melón Rodríguez, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de marzo de 1972, sobre condonación de multa de 25.000 pesetas.

Pleito número 405.917.—Doña Carmen Chenlo Gómez y esposo, contra Decreto expedido por el Ministerio de la Vivienda en 12 de julio de 1973, sobre planeamiento de polígono industrial y fijación de precios, en términos de Valga y Puente-cesures (Pontevedra).

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Secretario decano.—4.063-E.

Pleito número 404.505.—Don Francisco Paduilles Esteban contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre dos multas de 50.000 pesetas cada una.

Pleito número 405.665.—Don Rafael Estefanía Almarza contra Decreto 24844 1974 expedido por el Ministerio de Comercio en 9 de agosto sobre Reglamentación Especial para la Elaboración, Circulación y Comercio del Brandy.

Pleito número 405.301.—«Inmobiliaria Nuevo Guadarrama, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de septiembre de 1973, sobre clasificación de la vía pecuaria vereda del atajo vecinal de Collado Mediáno.

Pleito número 405.768.—Don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila contra Decreto 2126/1974 expedido por el Ministerio de la Gobernación en 3 de octubre, sobre modificación de determinado artículo del Código de la Circulación y revisión del cuadro de multas.

Pleito número 405.789.—Don Agustín Miralles Boix contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de noviembre de 1974, sobre traslado de oficina de farmacia en Salamanca.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Secretario decano.—4.324-E.

Secretaría: Sr. Girón

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo contencioso-administrativo*

Pleito número 405.906.—Doña María Cruz Rivelles Rovira contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de mayo de 1974, sobre instalación de una nueva farmacia en la plaza de San Vicente de Paúl, número 5, de Madrid.

Pleito número 405.972.—Mutua Nacional de Previsión de Riesgo Marítimo, contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 3 de febrero de 1975, sobre servicio prestado por el pesquero «Familia Portuondo».

Pleito número 405.841.—«Zoilo Ruiz-Mateos, S. A.», «Cía. Vinícola del Sur, S. A.», «Unión Vinícola Alcohola, S. A.», y otro, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 27 de diciembre de 1974, sobre imposición de multas.

Pleito número 405.925.—Consejo Superior de Camaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, contra Decreto expedido por el Ministerio de Comercio en 20 de diciembre de 1974, sobre (no consta).

Pleito número 405.949.—Don Ali Ben Boaida y la «Cía. Deharme Boaida, S. A. R. L.», contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 17 de julio de 1974, sobre fijación de indemnización a favor de don Ali Ben Boaida y la «Cía. Deharme Boaida, S. A. R. L.».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Secretario decano.—4.064-E.

Pleito número 405.930.—«Compañía Hispana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 12 de marzo de 1975, sobre sanción por incumplimiento de contrato.

Pleito número 405.864.—Don Carlos Vinader Corrochano contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de diciembre de 1974, sobre multa.

Pleito número 405.801.—«Fábrica Ibérica de artículos plásticos», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de octubre de 1974, sobre normas complementarias y subsidiarias

del planeamiento para el término municipal de Valdemoro.

Pleito número 405.949.—Don Ali Ben Boaida y la «Cía. Darhem Boaida, S. A. R. L.», contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 17 de julio de 1974, sobre fijación de indemnización a favor de don Ali Ben Boaida, por incautación o requisa de bienes.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de mayo de 1975.—El Secretario decano.—4.144-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 405.471.—Don Catalina de la Paz Martín y otros, contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de mayo de 1974, sobre transmisión excepcional de licencias de auto-taxis y otorgamiento de las mismas a conductores asalariados.

Pleito número 405.472.—Don Ciriaco Barrera Alcalde y otros, contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de mayo de 1974, sobre transmisión excepcional de licencias de auto-taxis y otorgamiento de las mismas a conductores asalariados.

Pleito número 405.979.—Don Jesús del Pozo Parada, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 31 de enero de 1975, sobre sanción de multa de 50.000 pesetas, por supuesta resistencia a efectuar obras prescritas en la finca calle Ave María, 48, expediente V/v. 229/73 y actual expediente 211/73 de la Delegación Provincial de Madrid.

Pleito número 405.974.—Don José María González Hernández y otros, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de marzo de 1974, sobre expediente sancionador seguido contra doña Josefina Marcaida Larragán, bajo la signatura VP/161, en virtud de denuncia de los recurrentes.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de mayo de 1975.—El Secretario decano.—4.145-E.

Pleito número 405.926.—Asociación Ferroviaria Médico-Farmacéutica de Previsión Social, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de enero de 1975, sobre pronunciamiento en relación con asistencia médica.

Pleito número 405.918.—«Hijo de Benítez Gómez, S. A.» («Hibegosa»), contra resolución expedida por el Ministerio de agricultura sobre desestimatoria del recurso de alzada contra previa resolución de 22 de abril de 1974 de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, que decretó primas a «Hibegosa» de su carácter de Entidad colaboradora.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de mayo de 1975.—El Secretario decano.—4.146-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Román Soria Rubio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita, por el Ministerio del Ejército, de lo solicitado en 1 de julio de 1974, sobre gratificación de complemento de sueldo; pleito al que ha correspondido el número general 506.463 y el 59 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1975.

Madrid, 10 de junio de 1975.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.774-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Corral Arroyo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Ministerio del Ejército, de 15 de junio de 1974 y 4 de febrero de 1975 sobre ascenso; pleito al que ha correspondido el número general 506.550 y el 87 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de mayo de 1975.

Madrid, 10 de junio de 1975.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.776-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis María Framis Bach se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno de 8 de noviembre de 1974, y su confirmación tácita, sobre clasificación de funcionarios; pleito al que ha correspondido el número general 506.538 y el 83 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de mayo de 1975.

Madrid, 10 de junio de 1975.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.775-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dere-

chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Zulema Pérez Calco, y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto 2955/1974; pleito al que ha correspondido el número general 506.430 y el 37 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de junio de 1975.

Madrid, 10 de junio de 1975.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.773-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Sanz Martínez y otros Depositarios más de Organismos autónomos del Ministerio de Obras Públicas, Grupo de Puertos y Juntas de Puertos de España, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 3065/1973, de 23 de noviembre, del Ministerio de Hacienda por el que se asigna el coeficiente 2,9 a los Depositarios-Pagadores de Puertos y Juntas de Puertos de España; pleito al que ha correspondido el número general 505.983 y el 70 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de junio de 1975.

Madrid, 11 de junio de 1975.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.777-E.

Secretaría: Sr. Sánchez Osés

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Berasaluce Galbis se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha 16 de enero de 1975, expropiación de la finca número 96 del polígono «Las Atalayas», de Alicante; pleito al que ha correspondido el número general 506.549 y el 66 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 31 de mayo de 1975.

Madrid, 3 de junio de 1975.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.689-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Arteche Echezuria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha de 11 de diciembre de 1974, justiprecio de la finca número 1 del polígono «Inchaurrondo», 3.ª fase, accesos, de San Sebastián; pleito al que ha correspondido el número general 506.563 y el 70 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 2 de junio de 1975.

Madrid, 3 de junio de 1975.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.671-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jacobo Silva García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, fecha de 5 de febrero de 1975, sobre pase a la situación de retirado; pleito al que ha correspondido el número general 506.576 y el 75 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 6 de junio de 1975.

Madrid, 9 de junio de 1975.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.675-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ángela Pérez Garulo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, fecha de 7 de abril de 1975, sobre pensión de orfandad; pleito al que ha correspondido el número general 506.573 y el 74 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 7 de junio de 1975.

Madrid, 9 de junio de 1975.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.674-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Daniel Gómez Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército sobre abono de complemento de función; pleito al que ha correspondido el número general 506.579 y el 76 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 7 de junio de 1975.

Madrid, 9 de junio de 1975.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.676-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Jernaro Abréu Ferraz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra, de 11 de diciembre de 1974, sobre ingreso en el Cuerpo; pleito al que ha correspondido el número general 506.555 y el 68 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 7 de junio de 1975.

Madrid, 9 de junio de 1975.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.670-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Espeso Lobato se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, fecha de 17 de abril de 1975, sobre trienios; pleito al que ha correspondido el número general 506.564 y el 71 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 9 de junio de 1975.

Madrid, 9 de junio de 1975.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.672-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dere-

chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Edmundo Rodolfo García y Díaz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 7 de diciembre de 1973, expropiación polígono industrial del valle de Güimar; pleito al que ha correspondido el número general 506.566 y el 72 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 9 de junio de 1975.

Madrid, 9 de junio de 1975.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.673-E.

#### SALA SEXTA

##### Recurso contencioso-sindicales

Recurso número 55.308, interpuesto a nombre de «Construcciones Civiles, S. A.», contra la desestimación, por silencio administrativo, por el Ministerio de Relaciones Sindicales, en el recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, de fecha 20 de abril de 1974, en expediente sobre rescisión de contrato de ejecución de obras de la U. V. número 5 de Entrevías (Madrid).

Recurso número 55.323, interpuesto a nombre de don José Juan Melián Pérez, contra resolución del Ministerio de Relaciones Sindicales, de fecha 27 de febrero de 1975, dictada en expediente sobre sanción de suspensión de empleo y sueldo.

Madrid, 28 de mayo de 1975.—El Secretario de Sala.—4.397-E.

Recurso número 55.416.—Interpuesto por doña Mercedes Aranda Arcas contra resolución, por silencio administrativo, del recurso de alzada deducido ante el Comité Ejecutivo Sindical, sobre autorización para hacer jornada de trabajo de nueve a catorce horas, vigente en la fecha de su ingreso en la Organización Sindical.

Recurso número 55.443.—Interpuesto a nombre del Colegio General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, contra resolución de la Organización Sindical de fecha 4 de abril de 1975, dictada en expediente sobre aprobación de los Estatutos del Sindicato Nacional de Industrias Químicas.

Madrid, 10 de junio de 1975.—El Secretario de Sala.—4.731-E.

#### AUDIENCIAS TERRITORIALES

##### LA CORUÑA

##### Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Entidad «Naval, Sociedad Anónima», contra Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 22 de marzo de 1975, que desestimó recurso de alzada interpuesto contra otra Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de esta ciudad, sobre cobertura de accidentes de trabajo (recurso 315/75).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los po-

sibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo, para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 20 de mayo de 1975.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.371-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfonso Rodríguez Penas contra silencio administrativo por parte del Ministerio de Educación y Ciencia a escritos de 23 de octubre de 1974 y 1 de febrero de 1975, sobre abono de remuneraciones (recurso 322/75).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo, para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 23 de mayo de 1975.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.368-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jaime Alvarez Iglesias contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando de 21 de febrero de 1975, que desestima recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Tribunal Provincial de Contrabando de Lugo de 1 de diciembre de 1973, dictado en el expediente número 40/73, sobre sanción por contrabando de café (recurso 325/75).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo, para que si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 24 de mayo de 1975.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.370-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfonso Mascuñana Bordas contra Resolución del Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Política Interior, de 10 de marzo de 1975, que desestima recurso de alzada interpuesto contra sanción de 20.000 pesetas del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia en resolución de 19 de diciembre de 1974, sobre infracción de la Ley de Orden Público (recurso 323/1975).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo, para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar

a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 24 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.369-E.

## MADRID

Sala Primera  
de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Sociedad «Edinco, S. A.», domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, Vocalía 1.ª de 11 de marzo de 1975, que resolvió recurso de alzada números R. G. 938-2-74 y R. S. 75/75, promovido contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de 19 de octubre de 1974, recaído en reclamación número 5.739/73, que denegó la suspensión solicitada de la ejecución del acto administrativo correspondiente a liquidación por el Impuesto de Sociedades 1969-70; pleito al que ha correspondido el número 437 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 17 de mayo de 1975.—El Secretario.—4.139-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Edinco, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 11 de marzo de 1975, dictado en recurso de alzada, cuestión de especial pronunciamiento (R. G. 939-2-74 y R. S. 76/75), contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de 19 de octubre de 1974, recaído en expediente 5.740/73, que denegó suspensión solicitada de la ejecución de liquidación por Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1970-71; pleito al que ha correspondido el número 438 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 17 de mayo de 1975.—El Secretario.—4.206-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Compañía Española de Licores, S. A.» (C. E. L. S. A.), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 29 de enero

de 1975, por el que se deniega la marca número 707.284 y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 456 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Secretario.—4.321-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Bebidas Carbónicas Españolas, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Central de 26 de noviembre de 1974, dictado en recurso de alzada (R. G. 1752-2-72 y R. S. 16/73) contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamaciones acumuladas 3.904 y 4.040/71, que declaró procedente liquidación de cuotas del Tesoro y Arbitrio Provincial determinado en acuerdo de la Administración de Tributos de 2 de octubre de 1971, sobre Impuestos Especiales, como consecuencia de expediente de la Inspección número 76/71, acta modelo 14; pleito al que ha correspondido el número 470 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Secretario.—4.391-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «General Foods Corporation», domiciliada en White Plains, Estado de New York, Estado Unidos de América, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 13 de marzo de 1974, publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de mayo de 1974, página 3210, que denegó la solicitud de registro de marca número 592.368, «General Foods», y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 471 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Secretario.—4.445-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Valeriano Madrazo-Escalera Balderrábano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Central de 3 de abril de 1975, dictado en reclamación (R. G. 375-1-71 y R. S. 270-71) contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Guadalajara de 29 de mayo de 1971, recaído en expediente 202/70, referente a la cuota proporcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria; pleito al que ha correspondido el número 482 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 3 de junio de 1975.—El Secretario.—4.555-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Ramón Riba Viladrosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 18 de febrero de 1974, por el que se deniega la marca número 694.144, denominada «Scala», y contra la desestimación, tácita o expresa, en su caso, del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 446 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 5 de junio de 1975.—El Secretario.—4.619-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Compañía mercantil «Bodegas Varela, Sociedad Limitada», domiciliada en Puerto de Santa María (Cádiz), Albareda, número 10, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 25 de febrero de 1974, publicada en su «Boletín Oficial» del 16 de abril siguiente, que concedió a «Arola, Sociedad Anónima», el nombre comercial número 60.947, denominado «Arola, S. A.»; pleito al que ha correspondido el número 445 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 5 de junio de 1975.—El Secretario.—4.618-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Alfonso Solans Serrano, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Zaragoza, domiciliado en paseo de Calvo Sotelo 36, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 28 de febrero de 1974, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 18 de abril siguiente, que concedió a don Julio Vázquez Redonet, de Oviedo, la inscripción registral del modelo industrial número 75.805 en sus dos variantes A y B, ambas relativas a «Somieres»; pleito al que ha correspondido el número 439 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 5 de junio de 1975.—El Secretario.—4.617-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Technicolor, Inc.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre tres acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial de 31 de mayo de 1974, 12 de marzo de 1974 y 10 de noviembre de 1973, por los que se concedieron las marcas 592.903 y 592.905, «Pix Servicio Foto - Technicolor, Sociedad Anónima», y rótulo de establecimiento número 91.545, «Pix Servicio Technicolor, S. A.», con desestimación tácita de los recursos de reposición respectivos; pleito al que ha correspondido el número 394 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 7 de junio de 1975.—El Secretario.—4.664-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de doña Ofelia Quesada Pérez, casada con don Dario Rodríguez Hevia, vecinos de Madrid, calle de Marqués de Urquijo, 22, y doña Elena Quesada Pérez, casada con don Luis García Marqués, industrial, vecinos de Madrid, paseo del Pintor Rosales, número 72, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central de 3 de abril de 1975, que resolvió recurso de alzada números 1.015-2-74 y R. S. 72-75, promovido contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 18 de marzo de 1973, sobre suspensión de ejecución del acto administrativo referente a liquidación practicada por el Impuesto sobre el Lujo, ejercicio de 1968, e importe de pe-

setas 423.550; pleito al que ha correspondido el número 493 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 9 de junio de 1975.—El Secretario.—4.733-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la «Cooperativa Farmacéutica Gallega (COFAGA), domiciliada en La Coruña, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 17 de octubre de 1974, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16 de enero de 1975, por la que se denegó a «Laboratorios Orzan, S. A.», el registro de la marca número 572.894, «Contra el dolor Cafenina» (con gráfico), y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición promovido en 12 de febrero del mismo año; pleito al que ha correspondido el número 495 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 9 de junio de 1975.—El Secretario.—4.732-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Compañía mercantil «Productos Internacionales, S. A.» (P. I. S. A.), domiciliada en Madrid, constituida por la denominación de «Productos Nacionales, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial que se publicó en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16 de mayo siguiente, que concedió la marca internacional número 386.673, «Savon Thermal Biotherm», para distinguir jabones clase 3.ª Int., a favor de la Société Industrielle de Parfumerie de Mónaco; pleito al que ha correspondido el número 503 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 11 de junio de 1975.—El Secretario.—4.816-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuviesen interés directo en el mismo, que por la representación de «Dennison Manufacturing Company», de nacionalidad norteamericana, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 31 de julio y 30 de noviembre de 1968, relativas al régimen de la puesta en práctica del modelo de utilidad número 110.702, concedido en 7 de mayo de 1965 a favor de la firma «Alce, S. A.», que tiene por objeto «un dispositivo de soporte y enlace de etiquetas para incorporarlas a prendas u objetos», así como contra el acuerdo de desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto en 10 de enero de 1975; pleito al que ha correspondido el número 509 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 11 de junio de 1975.—El Secretario.—4.815-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Fiesta, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de dos resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 20 de febrero de 1974, publicadas en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 16 de abril del mismo año, página 2797, que concedieron a «Damel, Sociedad Anónima», las marcas números 544.195, «Piruñino» y 544.198, «Piruño», y contra la desestimación de los dos recursos de reposición promovidos contra las anteriores; pleito al que ha correspondido el número 433 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 12 de junio de 1975.—El Secretario.—4.817-E.

#### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Pedro de Antonio Palomero y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 429 de 1975, contra resoluciones del Director de Administración del IRYDA, que denegaron a los recurrentes las reclamaciones formuladas sobre diferencias de retribuciones correspondientes al año 1973 y a los meses de enero y abril de 1974.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.239-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Etablissements Journée & Cie, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.457 de 1974, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 7 de mayo de 1973, sobre denegación en España de la marca internacional número 332.227.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.240-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Pedro de Antonio Palomero y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 430 de 1975, contra acuerdos del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario de 6 de diciembre 1974, desconociendo el derecho de los recurrentes al reconocimiento a efectos de trienios del tiempo de servicios prestados al Instituto.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.242-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don César Dávila Bermejo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 398 de 1975, contra acuerdo del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda, obligando a los recurrentes a pedir la excedencia voluntaria.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.241-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Quintín Villagrán Rodao y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 432 de 1975, contra acuerdo del Ministerio de la Gobernación sobre reconocimiento a los solicitantes como funcionarios de la Organización Nacional de Ciegos de los derechos de antigüedad y otros.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.243-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el Colegio Central de Economistas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 436 de 1975, sobre suspensión de los acuerdos adoptados en el Pleno del Consejo General de Colegios de fecha 12 de mayo de 1975.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 23 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.288-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Carlos Aranda González y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 434 de 1975, contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno sobre clasificación de los funcionarios del Parque de Maquinaria del Ministerio de Obras Públicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.289-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Ramiro Villaverde Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 274 de 1975, contra acuerdo del Ministerio del Ejército sobre reconocimiento al de derecho de percibo de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.290-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Felipe Muñoz Hartillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 315 de 1975, contra resoluciones del Ministerio del Ejército (de 3 de diciembre de 1974 y otra notificada el 20 de febrero de 1975) sobre concesión de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.291-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Johnson & Johnson» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 372 de 1975, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 594.011, «Bandanova».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.292-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el Colegio Central de Economistas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 451 de 1975, sobre suspensión del acuerdo del Consejo General de Colegios de Economistas, de fecha 21 de febrero de 1975, sobre ámbito territorial de los Colegios de Economistas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.517-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Ramón González González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 437 de 1975, contra resoluciones del Ministerio del Ejército, de 1 de julio de 1974 y otra notificada el 25 de marzo de 1975, sobre concesión de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.429-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Carmen Garcés Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 444 de 1975, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre denegación del señalamiento y actualización de pensión de orfandad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.430-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Especialidades Latinas, Medicamentos Universales, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 448 de 1975, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 597.367, «Sedalone».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.431-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Especialidades Latinas, Medicamentos Universales, Sociedad Anónima» (E.L.M.U.S.A.), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 431 de 1975, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 21 de marzo de 1974, sobre denegación de la marca número 597.368, «Bencilina».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.432-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Milagros y doña Josefa Martínez González, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 446 de 1975, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre denegación de la actualización de pensión de orfandad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.433-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Vicenta Matilde Toledano Ciudad se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 445 de 1975, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 6 de mayo de 1975, que desestimó la reclamación formulada contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, de 31 de octubre de 1974, sobre actualización de pensión de viudedad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.434-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Félix Salado Gangoso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 425 de 1975, contra resolución del Ministerio de la Gobernación, de 18 de marzo de 1975, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, de fecha 5 de febrero de 1974, denegatoria al recurrente de su petición de desempeñar la Secretaría de dicha Comisión Provincial.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.435-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «A. Monforts» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 450 de 1975, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca internacional 387.255, «Monforts».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 28 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.436-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Pérez Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.448 de 1974, contra acuerdo del Ministerio del Ejército sobre concesión de 12 trienios de suboficial,

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 28 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.437-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Alfonso Naval Junquera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 357 de 1975, contra la denegación presunta del recurso de alzada interpuesto ante el excelentísimo señor Ministro de Justicia, el 20 de noviembre de 1974, y

los actos administrativos que fueron objeto del mismo, sobre liquidación de haberes y aplicación de las nuevas disposiciones sobre retribuciones del personal al servicio de los Organismos autónomos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 30 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.515-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María del Pilar Guzmán Herrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 433 de 1975, contra resolución de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1975, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de 20 de septiembre de 1974, de la Comisión Liquidadora de Organismos, que la clasificó como funcionario interino de la suprimida Junta Provincial de Formación Profesional de Burgos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 31 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.504-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Juan Muñoz Pozo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 401 de 1975, contra resolución de la Presidencia del Gobierno de 3 de marzo de 1975, sobre clasificación del recurrente como funcionario interino del Organismo autónomo suprimido Junta Provincial de Escuelas de Formación Profesional e Industrial.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 31 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.505-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Juan Díez Escolano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 347 de 1975, contra el acto administrativo de aplicación individual del Decreto del Ministerio de Hacienda 157/1973, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 31 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.507-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Veira Reimúndez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 275 de 1975, contra resoluciones del Ministerio del Ejército (de 7 de noviembre de 1974 y 28 de enero de 1975), sobre concesión de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 31 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.508-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Antonio Gómez Marivela se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 267 de 1975, contra Resoluciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, de 1 de noviembre de 1974 y 13 de febrero de 1975, sobre sanción de pérdida de cuatro días de haber.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid 31 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.509-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Cerraduras y Mecanismos, S. A.» (CEMESA), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 453 de 1975, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 11 de marzo de 1974, sobre denegación de la marca española 657.305, «Look» (gráfica).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 31 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.511-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Julio Ponte Prado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 313 de 1975, contra resoluciones del Ministerio del Ejército, de 30 de noviembre de 1974 y otra notificada el 14 de febrero de 1975, sobre concesión de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 31 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.512-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Juan Bonilla Gil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 381 de 1975, contra la denegación del recurso de alzada elevado, en 7 de marzo de 1975, ante la Presidencia del Gobierno, reclamando el derecho a ser clasificado como funcionario del Organismo autónomo suprimido, denegado por acuerdo de 20 de septiembre de 1974.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 31 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.514-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Sandersa Industrial, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 449 de 1975, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial (publicada en el «Boletín Oficial» de dicho Regis-

tro de 1 de mayo de 1974), sobre denegación de la inscripción de la marca número 557.905, «Sanderslait».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 31 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.516-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María del Carmen Manzanares Carvajal y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 247 de 1975, contra Resolución de la Dirección General de Administración Local de 15 de enero de 1975, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra Resolución de dicho Centro directivo, de 17 de julio de 1974, denegatoria de su integración en el subgrupo de Administrativos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 31 de mayo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.518-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Novogel, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 337 de 1975, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 1 de febrero de 1974, sobre denegación de la marca número 593.961, denominada «Ultragar Novogel, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.513-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Cerraduras y Mecanismos, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 452 de 1975, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 663.880.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.510-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Demetrio Nieto Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 302 de 1975, contra acuerdo del Ministerio de la Gobernación sobre exclusión del recurrente de la relación definitiva de Secretarios de segunda categoría, admitidos para acceso a cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría sin el trámite previo de oposición.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.506-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Luis Zaráin y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 454 de 1975, contra acuerdo del Ministerio de la Vivienda, sobre reclamación de trienios devengados en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1965 y 31 de diciembre de 1970.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.503-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Carlos Rubio Puente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 388 de 1975, contra acuerdos del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.536-E.

#### Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Schering Aktiengesellschaft», contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 7 de agosto de 1973, que denegó el registro de la marca internacional número 384.731, denominada «Microvar»; pleito al que ha correspondido el número 197 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de abril de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.306-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Enrique Martínez Sánchez, sobre revocación del fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, de fecha 21 de febrero de 1975 en recurso de apelación contra el dictado por el Tribunal Provincial de Madrid con fecha 30 de octubre de 1973, en expediente 56/73; pleito al que ha correspondido el número 433 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de mayo de 1975.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.524-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid contra Resolución dictada por la Dirección General de Administración Local, estimando recurso de alzada número 1.041, interpuesto por don Emilio González Sánchez, sobre multa clave R. A. número 12.417/74, impuesta por infracción al artículo 57 del Reglamento del Matadero Municipal; pleito al que ha correspondido el número 444 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.308-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis, doña María Josefa, don Juan, doña María del Pilar, doña Monserrat, doña María del Carmen y doña María Milagros Vilanova contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Sección de Expropiación, de 11 de julio de 1974, por la que se desestima la petición formulada de los recurrentes solicitando la reversión de una parcela de 734,50 metros cuadrados, sita en las inmediaciones de la estación del ferrocarril, entre la prolongación del paseo Sunyer y el paseo Mata, en término municipal de Reus (Tarragona), declarada innecesaria por Renfe para la prestación del servicio ferroviario; pleito al que ha correspondido el número 435 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.307-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», sobre revocación de la Resolución de fecha 22 de marzo de 1975, dictada por la Dirección General de Trabajo, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la de la Delegación de Trabajo de Madrid de 19 de noviembre de 1974, que aprobó el proyecto de Reglamento interior de la Sociedad demandante; pleito al que ha correspondido el número 451/75.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la

demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.525-E. 4.525-E.

En cumplimiento de lo acordado en el recurso 529 de 1974 interpuesto ante esta jurisdicción Contencioso-Administrativa a instancia de doña Juana Macho Velasco y don Deogracias-Pedro Carmon, contra Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 12 de noviembre de 1973, sobre declaración de ruina de la finca número 33, de la calle Arganzuela, de Madrid, por el presente se requiere a los referidos recurrentes, que tuvieron su domicilio en mencionada finca, para que en el plazo de diez días se personen por medio de Procurador y Abogado en mencionado recurso, toda vez que los que ejercían la representación y defensa de los mismos en dicho recurso han renunciado a seguir ejerciéndola.

Madrid, 21 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.244-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Rumasa, S. A.», contra resolución del Ministerio de Industria —Registro de la Propiedad Industrial— denegatoria de la marca número 602.921 y contra la desestimación tácita del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 2.004 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.305-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Ruiz Cobena contra Resoluciones dictadas por la Delegación Provincial de Trabajo de fecha 22 de octubre de 1974, en el expediente instado por don Francisco Sánchez Sáez, sobre clasificación profesional y resolución al recurso de alzada interpuesto contra la dictada por la Dirección General de Trabajo de 13 diciembre de 1974, en el expediente 3636/74; pleito al que ha correspondido el número 154 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.304-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Profitos, S. A.», con-

tra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial —Ministerio de Industria— de fecha 7 de octubre de 1974, estimando parcialmente el recurso de reposición interpuesto por la firma «Tapicería Artística e Industrial Maga, S. A.», contra resolución de 12 julio 1973, que concedió a favor del recurrente el modelo industrial número 74.081, en su variante B; pleito al que ha correspondido el número 164 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.303-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Imperial Metal Industries Limited», contra acuerdo del Ministerio de Industria —Registro Propiedad Industrial— de 22 de octubre 1973 sobre denegación de la marca española número 652.582, «IMI», —Gráfica—, y contra el acuerdo tácito de dicho Registro, desestimando recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 64 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.302-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jean Henri Louis Bru contra desestimación presunta de los acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial —Ministerio de Industria— de 9 de julio de 1973, sobre concesión de las marcas números 589.278 y 589.279 a favor de «Faas», denominadas «Sinergina S.» y «Sinergina», respectivamente, a pesar de la oposición de los recurrentes con su marca número 232.987 «Sedergine»; pleito al que ha correspondido el número 124 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.301-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «C. H. Boehringer Sohn», contra resolución Ministerio de Industria —Registro Propiedad Industrial—

de 24 noviembre de 1973, sobre concesión de la marca número 590.687, «Brosolvine», a favor de «Laboratorios Lafarquim, Sociedad Anónima»; pleito al que ha correspondido el número 144 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.300-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Kas, S. A.», contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial —Ministerio de Industria— de 9 de noviembre de 1973, sobre concesión de la marca número 530.498 por la denominación de «Kau» y contra el acuerdo desestimatorio tácito por silencio administrativo del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 15 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.299-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Kas, Sociedad Anónima —KASSA—», contra acuerdo del Ministerio de Industria —Registro de la Propiedad Industrial— de 29 octubre 1973, sobre concesión de la marca número 529.688 por la denominación de «Cassil» y contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 14 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.298-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Bayer, A. G.», contra acuerdo del Ministerio de Industria —Registro Propiedad Industrial— de fecha 25 de septiembre de 1973, sobre concesión a doña Isaber Bayer Zott del nombre comercial número 59.343, consistente en la denominación «Isabel Bayer»; pleito al que ha correspondido el número 4 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los po-

siples coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.297-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Bayer Aktiengesellschaft» contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial —Ministerio de Industria— de fecha 30 de octubre de 1973, sobre denegación de la patente de invención número 384.871 y contra el acuerdo tácito desestimando recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 6 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.298-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Bayer Aktiengesellschaft» contra acuerdo Registro Propiedad Industrial —Ministerio de Industria— de 5 noviembre de 1973, sobre denegación de la patente de invención número 389.375, y contra el acuerdo tácito sobre recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 2.005 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.295-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por R. C. A. Corporation» contra acuerdo de denegación de la solicitud de registro de marca número 623.609. «Selectavisión», dictado por el Registro Propiedad Industrial —Ministerio de Industria— en fecha 4 julio 1973; pleito al que ha correspondido el número 1.726 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.294-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Angeles Blanco Estébanex contra resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 24 de mayo 1974, desestimando recurso de reposición interpuesto contra resolución de dicho Ministerio de 17 noviembre 1972, denegando la petición de que le fueran abonadas 468.857,96 pesetas en concepto de intereses legales de la cantidad correspondiente a la indemnización por daños y perjuicios fijada por el Tribunal Supremo mediante auto de 5 julio 1967; pleito al que ha correspondido el número 1.665 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.293-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### ALBACETE

Don Francisco Ceres González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, al número 148/1975, se tramita expediente a instancia de don Manuel Cifuentes García sobre declaración de fallecimiento de su padre, Pedro Manuel, conocido por Pedro Cifuentes López, hijo de Ramón y de Carmen, nacido en Albacete, el que en el mes de febrero de 1939, marchó al frente como combatiente de nuestra guerra civil, habiendo sido visto por última vez, por compañeros del mismo, en el mes de marzo de 1939, en el pueblo de Argamasilla de Calatrava, gravemente enfermo, sin que desde esta última fecha se haya tenido noticia alguna del mismo, considerándose como desaparecido.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Albacete a 23 de junio de 1975.—El Juez, Francisco Ceres.—El Secretario.—1.492-C. y 2.º 14-8-1975

##### BARCELONA

En virtud de lo acordado en expediente número 89 de 1975, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 C, de los de Barcelona, sobre declaración de fallecimiento de don José Mombru Pellarés, de cincuenta y cuatro años de edad, empleado, hijo de Juan y María, natural y vecino de Barcelona, y que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Vergos, número 8, principal 2.ª, del que se ausentó, y posteriormente en 11 de septiembre de 1949 se trasladó a San Paulo (Brasil), sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, cuyo expediente se sigue a instancia de su esposa, doña María del Carmen Ferreres Sole, domiciliada en esta ciudad, vía Augusta, número 278, entresuelo, por el presente se hace saber la incoación de mencionado expediente a cuantas personas pueda perjudicar la declaración solicitada para que comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, con prevención de que si no lo verifican dentro de los diez días siguientes a la segunda publicación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 9 de mayo de 1975.—El Secretario, José Gómez.—12.147-C.

1.ª 14-8-1975

##### JEREZ DE LA FRONTERA

Don Emilio Escribano Serrano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y accidentalmente del número 2 de esta ciudad

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, bajo el número 148/1975, a instancia del Procurador don Justo Garzón Girón, en nombre y representación de don Angel José Espert d'Alginet y Ruiz, sobre declaración de fallecimiento de su padre don Angel Espert d'Alginet Ruiz, de unos ochenta y cuatro años de edad, que estuvo casado con doña Carmen Ruiz Díaz, y que tuvo su última residencia en esta ciudad, antes de ausentarse en el año 1937 a Méjico, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo desde el año 1962.

Lo que se hace público mediante publicaciones del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en los periódicos «ABC» de Madrid y «Diario de Cádiz» y anuncios en «Radio Nacional», por dos veces y con intervalos de quince días en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Jerez de la Frontera a 3 de julio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—2.940-3. y 2.ª 14-8-1975

##### MADRID

Por virtud del presente, en cumplimiento de providencia de esta fecha, dictada en autos de mayor cuantía número 386-75, que se siguen a instancia del Procurador don José Tejedor Moyano, en nombre de don Valentín Montes Corujo y don José Rivas Rodríguez, contra doña Reyes Bueno Alvar y otros, sobre cumplimiento de contrato en relación a venta de fincas rústicas en término de Torrejón de Ardoz, se ha acordado hacer un segundo llamamiento, emplazando a los herederos desconocidos de don Pedro Bueno Atance para que en el improrrogable término de cinco días comparezcan en autos, personándose en forma, con apercibimiento de que se dejaren transcurrir este segundo término sin comparecer se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda respecto de ellos, siguiendo el juicio su curso, practicando las notificaciones respecto de ellos en los estrados del Juzgado.

Y a los fines de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 3 de julio de 1975.—El Secretario judicial, Jerónimo García Carballo.—12.149-C.

\*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público, por medio del presente, que en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en la casa número 9 bis de la calle del Almirante, de dicha capital, y con el número 701-75, se sigue expediente, promovido por doña María Teresa Marichalar Iriarte, para la declaración de fallecimiento de don José Antonio Abellán y Gobartt, hijo de don Enrique Abellán y Calvet y de doña María del Carmen Gobartt y Luque, nacido en Madrid el día 16 de mayo de 1931, casado con doña María Teresa Marichalar Iriarte, que según certificación aportada al expediente, expedida por «Iberia, Líneas Aéreas Españolas», fué dado por desaparecido en el accidente acaecido el día 5 de marzo de 1973 en las proximidades de Funchal, domiciliado en Madrid.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 28 de julio de 1975, para que sea publicado dos

veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—12.138-C. 1.ª 14-8-1975

#### PONFERRADA

En virtud de lo acordado en expediente de jurisdicción voluntaria que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ponferrada se tramita, a instancia de don Juan Fernández Valcarce, vecino de Carracedelo, sobre declaración de fallecimiento de su hermano, de vínculo sencillo, don Amílcar Barca del Palacio Valcarce, hijo de Eduardo y de María, vecino que fué de Carracedelo, de donde se ausentó hace más de treinta años, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas; por el presente se hace saber y se da conocimiento de la existencia del aludido expediente, a fin de que cuantas personas interesadas lo estimen oportuno puedan, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación presentar solicitudes y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Ponferrada a 26 de junio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—11.395-C. y 2.ª 14-8-1975

#### SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Abellán Ramírez, hijo de José de Carmen, natural de Aubin, Francia, casado con doña Manuela Baraut Torres y con una hija llamada Antonia Abellán Baraut, vecino que fué de esta ciudad, con domicilio en paseo Rubió y Ors, número 20, que el 7 de julio de 1948 abandonó su domicilio sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo, habiéndose instado el expediente por su dicha esposa y siguiéndose en este Juzgado con el número 186 de 1975.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en cumplimiento de lo acordado en providencia de fecha de hoy.

Dado en Sabadell a 22 de mayo de 1975.—El Juez, Joaquín de Oro-Pulido.—El Secretario, Alejandro Fernández.—11.502-C. y 2.ª 14-8-1975

#### ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia, en funciones del Juzgado número 4 de Zaragoza,

Por el presente hago saber: que en este Juzgado, y bajo el número 517 de 1975, se sigue juicio de mayor cuantía, instado por don Carlos Méndez Tuya y hermanos, representados por el Procurador señor Aznar, en reclamación de daños y perjuicios y otros extremos, contra herederos desconocidos de don Pedro Cano Díaz-Chiroz, natural de Puebla de Montalbán (Toledo) y vecino que fué de Barcelona.

Pro providencia motivada se admitió en su día a trámite la demanda, emplazando a los demandados por su desconocida situación en la forma prevenida en los artículos 269 y siguientes de la Ley Procesal Civil, y transcurrido el término concedido sin que se hayan personado, por posterior providencia ha sido acusada su rebeldía y se les hace un segundo llamamiento para que comparezcan en los autos, si los conviniere, en término de cinco días, con la prevención que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya

lugar, significándoles que obran en Secretaría copias simples de demanda y documentos a su disposición.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1975.—El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—12.143-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

GIL GOMEZ, Miguel, hijo de Francisco y de María, natural de Cella (Teruel), vecindado en Castellón de la Plana, soltero, de cuarenta años, jornalero, estatura 1,68 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha; encartado en causa número 43 de 1971 por presuntas deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.388.)

ESCOBAR YERES, Julián; hijo de Julián y de Carmen, natural y vecino de Madrid, soltero, de veintitrés años, pintor de coches, estatura 1,66 metros, pelo castaño, cejas al pelo; ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha; encartado en causa número 44 de 1971 por presuntas deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.389.)

BALLESTEROS GUTIEBREZ, José María; hijo de José María y de Ana María; natural de Granada, de veintinueve años, estatura 1,61 metros, peso 62 kilos, albañil, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tamarit, 169, cuarto segunda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Granada.—(1.391.)

FRANCO FERNANDEZ, Jesús; hijo de Jesús y de Admira, natural de León, soltero, de veinte años, domiciliado últimamente el León, Cascañeras, 7; procesado por presunta deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería de Campaña número 47, en Medina del Campo.—(1.392.)

SANROMAN EXPOSITO, Luis; hijo de Joaquín y de Alfonsa, natural y vecino de Madrid, Cuchilleros, 12, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(1.385.)

MONLEON RODRIGUEZ, Rafael; hijo de Carlos y de Soledad, natural de Barcelona, soltero, deliniente, de veinte años, estatura 1,79 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca normal, domiciliado en Barcelona, calle Marineros, número 19, tercero tercera; procesado por presuntas deserción y fraude en causa número 105 de 1975; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Alcalá de Henares.—(1.384.)

ACEITONA MAZAS, José; hijo de José y de Manuela, natural y vecino de Abe-goes (Portugal), nacido el 7 de mayo de 1949, camarero, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; procesado por presunta deserción en causa número 23 de 1975; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión en Villa Cisneros.—(1.393.)

#### Juzgados civiles

LAHACEN MOHAMED, Ahmed; de veintiséis años, soltero, hijo de Lahasen y de Himo, natural y vecino de Ceuta; encartado en sumario número 75 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(1.386.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual de la Sub-inspección de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en causa número 87 de 1974, Francisco García Moreno.—(1.390.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número dos de Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 2160 de 1964, Julián García Mauri.—(1.399.)

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 68 de 1972, Aderito de los Angeles Augusto.—(1.404.)

El Juzgado de Instrucción número siete de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 83 de 1975, Gabriel Miñana Velis.—(1.394.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Instrucción de Carmona y su partido, con prórroga de Jurisdicción en Marchena, en las diligencias preparatorias número 17 de 1975, seguidas en este Juzgado por el delito de conducción ilegal contra Jesús Rafael González Gutiérrez, hijo de Manuel y de Ana, de veinticuatro años, casado, impresor, natural y vecino de Ecija y actualmente en ignorado paradero, se cita al mismo por medio de la presente para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción dentro de los diez días siguientes a aquel en que aparezca inserta esta cédula en el «Boletín Oficial del Estado», apercibiéndosele al mismo que caso de no comparecer se decretará su prisión provisional.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al encartado Jesús Rafael González Gutiérrez expido la presente en Marchena a tres de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—(1.403.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de Marchena en proveído de esta fecha dictado en diligencias previas número 47 de 1975, por hurto de accesorios de un automóvil abandonado, por medio de la presente se cita a don Arsenio Román Ugarte, cuyo último domicilio lo tuvo en Málaga, calle Ventura de la Vega, número 9, a fin de que dentro de los diez días siguientes deberá comparecer en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle José Salvador Gallardo, número 4, de esta villa, a efectos de recibirle declaración, hacerle ofrecimiento de acciones y otras diligencias.

Y para que sirva de citación en forma al expresado Arsenio Román Ugarte, expido la presente cédula en Marchena a treinta de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—(1.402.)